

DECRETO N° **4434** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2025

VISTO: Las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del
Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO: Que, es propósito aceptar las mismas;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

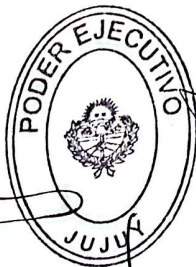
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptense, a partir del 10 de diciembre de 2025, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) C.P.N. SALVADOR ARMANDO MEYER, Contador de la Provincia;
- 2) C.P.N. PABLO ANDRES FERIOLI, Sub Contador de la Provincia;
- 3) C.P.N. JUAN EDUARDO BASSUTTI, Sub Secretario de Egresos Públicos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. VÍCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS